	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 10750/2023 Fecha: 03-11-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos


En relación con el expediente nº 2023061044 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 61/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres euros con once céntimos (485.863,11 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras, Vivienda, Patrimonio Histórico y Gerencia de Urbanismo y del Concejal Teniente de Alcalde de Deportes, Participación, Cultura y Fiestas y la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia, Planificación, Educación, Juventud, Igualdad, Transversalidad y LGTBI, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 485.795,11 €, dada la insuficiencia de crédito para gastos corrientes en bienes y servicios y de inversión.

Asimismo consta propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Movilidad de solicitud de modificación presupuestaria dada la insuficiencia de crédito para ejecutar la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Abreviado nº 49/2022, en concepto de intereses de demora por el abono tardío de la facturación de un contrato menor en la instalación de señalización informativa urbana de carreteras, por importe de 68,00 €.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de otras áreas de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 de Educación y del capítulo 6 de Obras e Infraestructuras, dando la conformidad el Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras, Vivienda, Patrimonio Histórico y Gerencia de Urbanismo y el Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia, Planificación, Educación, Juventud, Igualdad, Transversalidad y LGTBI, quedando constancia en la propuesta, con el siguiente tenor:

/.../1.- El crédito disponible en la aplicación presupuestaria 2023/160/34200/63200 Instalac.deportiva-Inv.reposición.Edificios y otras construc.(RAM instalaciones deportivas) por

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 03-11-2023 14:08:24	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10750/2023	Fecha: 03-11-2023 14:08	
Nº expediente administrativo: 2023-061044 Código Seguro de Verificación (CSV): 2EAB42A6BB095CA9BE80C0593B427A3C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2EAB42A6BB095CA9BE80C0593B427A3C			
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2023 09:25:00 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2023 09:25:00	

importe total de 85.795,11 € del vigente Presupuesto de Gastos, esta Concejalía de Obras e Infraestructuras, desiste de la ejecución parcial de dicha inversión.

2.- El crédito disponible en la aplicación presupuestaria 2023/151/32000/22700 Adm.Gral.Educación-Limpieza y aseo del vigente Presupuesto de Gastos, esta Concejalía de Educación, por importe de 400.000,00 €, no se va a ejecutar y dicha minoración no va a afectar al funcionamiento operativo del servicio./.../.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000080651 por importe de 485.863,11 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 02 de noviembre de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 61/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres euros con once céntimos (485.863,11 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
151	32000	22700	Educación – Admón. Gral. Educación – Limpieza y aseo	400.000,00
160	34200	63200	Obras e Infraestructuras – Instalac. Deportivas – Inv. reposic. Edific. y otras construc. (RAM Instalac. Deportivas)	85.795,11
170	91200	23000	Seguridad Ciudadana – Órg. De Gobierno – Diestas de los órganos de gobierno	68,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha:	03-11-2023 14:08:24
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10750/2023	Fecha:	03-11-2023 14:08
Nº expediente administrativo: 2023-061044 Código Seguro de Verificación (CSV): 2EAB42A6BB095CA9BE80C0593B427A3C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2EAB42A6BB095CA9BE80C0593B427A3C .			
Fecha de sellado electrónico:	06-11-2023 09:25:00	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2023 09:25:00




TOTAL	485.863,11
--------------	-------------------

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión deuda y Tesorería – Intereses de demora	68,00
132	33800	22609	Fiestas – Fiestas – Actividades culturales y deportivas	469.745,12
132	33800	62900	Fiestas – Fiestas – Otras invers. Nuevas asoci. Funcionam. Operat. de los servicios	16.049,99
TOTAL				485.863,11

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 03-11-2023 14:08:24	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10750/2023	Fecha: 03-11-2023 14:08	
Nº expediente administrativo: 2023-061044 Código Seguro de Verificación (CSV): 2EAB42A6BB095CA9BE80C0593B427A3C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2EAB42A6BB095CA9BE80C0593B427A3C			
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2023 09:25:00		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2023 09:25:00